



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994"

Río Grande, 03 de Diciembre de 2024.-

Nota N°793 /2024.

Letra: S.C. (A.I.T.F.).

A la

Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 101/24 , referente a la adquisición de contratación de servicios de una productora siendo trabajo y responsabilidad la realización de cinco talleres, provisión de un refrigerio para cada artista, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N°E-96964-2024.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 26/11/2024, surge que se presentó una única oferta por parte de la firma : VACA, CECILIA MARIEL C.U.I.T. N°27-14383566-4.

Que la documentación adunada por el oferente, se ajusta a los requisitos formales establecidos. Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el formulario de cotización, en su único renglón (N° 1).

Que, si bien se trata de una oferta única, se ajusta al valor de referencia adjunto a orden 4 y a la reserva de crédito. Asimismo, se dio intervención a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia – M.EC., pronunciando un valor superior al cotizado por el proveedor, por lo que la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Por ello, SE ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma : VACA, CECILIA MARIEL C.U.I.T. N°27-14383566-4, en su único renglón (N° 1) de la Contratación Directa N° 101/2024 , por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00).

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado lo solicitado, saludo atentamente.

Gastón Ledesma

Coord. pcial. de Industrias Culturales

Sec. Cultura - Agencia de Innovación

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

